

RIO GALLEGOS, 22 NOV. 2004

V I S T O:

El Expediente N° 18541/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 3 de los presentes actuados obra Nota N° 651/04 presentada por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita autorización para realizar un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Asistente de Docencia Dedicación Parcial en el Área: Hardware y Software de Base;

QUE dicho requerimiento se fundamenta en la Licencia por Ejercicio Transitorio de Otros cargos que usufructúa el Ing°. Marcelo CAPRA, quien se desempeñaba en un cargo de asistente de docencia, dedicación parcial en el Área: Hardware y Software de Base;

QUE la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la conformación de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los inscriptos y sugiere que la misma sea integrada por los docentes Mg. Osiris SOFIA, Mg. Sandra CASAS y Mg. Carlos TALAY, como titulares y la Mg. María Laura IVANISSEVICH, como suplente;

QUE a fs. 6 obra certificación de existencia de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

QUE el Sr. Decano no presenta objeciones al respecto;

QUE obra Despacho N° 333/04 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto, en tal sentido;

QUE puesto a votación es aprobado por unanimidad;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 015/96 del Consejo Superior;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Asistente de Docencia Dedicación: Parcial Área: Hardware y Software de Base, en la División Ciencias Exactas e Informática, del Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir un cargo Categoría Asistente de Docencia Dedicación: Parcial Área: Hardware y Software de Base, en la División Ciencias Exactas e Informática, a los docentes que en cada caso se indican: Mg. Osiris SOFIA, Mg. Sandra CASAS y Mg. Carlos TALAY, como titulares y la Mg. María Laura IVANISSEVICH,





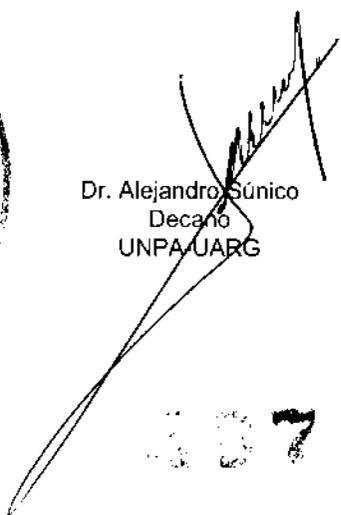
//2.-

como suplente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Extensión, Jefatura División Administración de Personal, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-


Martha Beatriz Carrizo
A/C Sub-dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

207